



Ayuntamiento de Jumilla

El pleno aprueba solicitar a la CHS que intensifique la vigilancia sobre los acuíferos de Jumilla

30/12/2019

El objetivo es evitar el exceso de extracciones debido a la implantación de explotaciones intensivas y una posible

contaminación El pleno ordinario de diciembre ha aprobado por unanimidad tras moción conjunta de los tres grupos municipales solicitar a la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) que intensifique la vigilancia y control sobre los acuíferos del municipio para evitar una posible contaminación de estos, especialmente en aquellas prácticas más sensibles como pueden ser los cultivos intensivos, los vertidos de purines y la aplicación de lodos de depuradora. Igualmente, se busca evitar un posible exceso de extracciones debido a la implantación de explotaciones intensivas de cultivos hortícolas. A través de esta moción se aprueba, además, realizar los estudios que permitan garantizar el abastecimiento de la comarca del Altiplano, así como instar a la CHS a que realice un plan de ordenación de los acuíferos, que no se otorguen nuevas concesiones de regadío y se regule la implantación de ganaderías y cultivos intensivos que conlleven mayor consumo de agua y puedan suponer mayor riesgo de contaminación de los acuíferos. Se pedirá a las confederaciones hidrográficas de Murcia y Valencia la declaración formal de las masas de agua que afectan al Altiplano que presenten sobreexplotación o estén en riesgo de no cumplir el Programa Marco del Agua 2027. Se instará a los gobiernos de la Región de Murcia y Comunidad Valenciana a la elaboración de unas directrices sobre el uso del suelo agrícola que se adapte a los recursos de cada zona y se solicitará, además, al resto de ayuntamientos que se encuentran dentro de la demarcación de acuíferos sobreexplotados la adhesión a esta moción. Resto de mociones En la sesión de diciembre se han presentado, además, otras cuatro mociones. Se ha dado luz verde por unanimidad a la presentada por el PSOE, por lo que se solicitará al Consejo de Gobierno de la CARM prorrogar, con anterioridad a su vencimiento, el convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento para continuar con la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia en el Ayuntamiento de Jumilla. Se aprueba, igualmente, una enmienda de adición del PP por la que se publicarán las bases para la provisión en propiedad mediante el sistema por turno libre de las 10 plazas de agente de Policía Local vacantes en la plantilla. Igualmente, se ha aprobado por unanimidad, a solicitud del Grupo Mixto, que el Ayuntamiento diseñe un Plan Municipal de Gestión y Repoblación de Espacios Naturales que cuente con la colaboración de asociaciones, investigadores, expertos, voluntarios y vecinos, en el que se utilicen especies autóctonas, se contemple el riego periódico durante los primeros años y se adapte al ámbito escolar. Por otra parte, se ha aprobado con los votos positivos de PP y Grupo Mixto y la abstención del PSOE, la moción del PP por la que se solicitará a la Consejería de Salud denominar al Centro de Salud de Jumilla como Centro de Salud Doctor Andrés Bleda. Por unanimidad, se aprueba una enmienda de adición presentada por el PSOE por la que se trasladará al presidente de la CARM y Consejero de Salud la totalidad del contenido del debate de la moción. Ha sido rechazada la moción del PP sobre la defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución. PSOE ha votado en contra; PP y Grupo Mixto a favor. Toma de posesión y resto de acuerdos En el pleno de diciembre ha tomado posesión el concejal del PSOE, Antonio López Abellán, que sustituye a José Luis Monreal Tomás. Se aprueba por unanimidad el Plan de Igualdad de Oportunidades para el año 2020, incluyendo una enmienda del PP que añade una nueva medida. Se ratifican las actas de deslinde referidas a las líneas de límite que afectan al municipio de Jumilla con respecto a los de Montealegre, Fuente Álamo, Ontur, Albatana y Hellín. Igualmente, por unanimidad, se aprueba iniciar el procedimiento para formalizar el convenio entre la Dirección General de Catastro y el Ayuntamiento para colaborar en materia de gestión catastral. Por último, se ha dado cuenta de las resoluciones de Alcaldía, de los concejales delegados, así como de las resoluciones judiciales.